

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

- URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
4883
Fecha de Aprobación:
23 ABR 2018
ROL S.I.I.
1250-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 304 DEL 13/03/2018
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° A-539
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a COMERCIO
ubicada en calle/avenida/camino DIEGO PORTALES N° 2291- 2335
Lote N° ----- S/N° ----- manzana EQUIP. localidad o loteo Olivarera sector URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ----

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	WALMART CHILE INMOBILIARIA S.A	R.U.T.	96.519.000-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	CARLOS TOLOZA FLORES	R.U.T.	7.816.506-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	----	R.U.T.	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	SERGIO VILLEGAS ORTIZ	R.U.T.	11.815.431-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	----	R.U.T.	----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	SERGIO VILLEGAS ORTIZ	R.U.T.	11.815.431-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	----	R.U.T.	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	----	R.U.T.	----
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	----	R.U.T.	----
		REGISTRO	CATEGORIA
		----	----

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9506	12/12/2017	52,15	COMERCIO - SUPERMERCADO
RESOLUCIÓN N°		FECHA:	

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6 O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurre)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

NOTAS:

Se recibe el permiso de edificación N° 9506 de fecha 12/12/2017, que aprobó una obra menor consistente en ampliación de una superficie de 52,15 m², destinado a comercio del tipo Supermercado, propiedad ubicada en Diego Portales 2291-2335, Rol de avalúo 1250-1

Antecedentes Preliminares:

- PC N°10.559 del 12-03-98 por una superficie de 8.204,25
- PC N°10.790 del 04.11.98 por una superficie de 76,56 m²
- RF N°6925 del 04.11.98 que recepción PC N°10559 y PC N°10790
- POM N°7512 del 28.05.02 con RF N°3502 del 17.02.00 sin aumento de superficie.
- POM N°8047 del 10.02.00 sin RF
- PC N°12555 del 31.12.03 por una superficie de 2.136 con RF N°8293 del 25.02.04
- POM N°8271 del 24.08.06 sin aumento de superficie sin RF
- PC N°16254 del 26.09.11 sin aumento de sup. con RF N°4699 del 21.03.13
- POM N°9243 del 09.09.14 sin aumento de superficie, sin RF
- PC N°16981 del 22.10.14 por una superficie de 541,06 me, con RFP N°11.362 del 11.02.15
- POM N°9460 del 22.08.17 sin aumento ni disminución de superficie.

Se reciba la ampliación de una superficie de 52,15 m², corresponde a:

- estacionamiento techado (sombreadero)

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada y recepcionada de 52,15 m², destinada a comercio del tipo supermercado correspondiente a estacionamiento techado (sombreadero)

Superficie predial : 24.494,39m²

Superficie recepcionada : 52,15 m²

Notas:

- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 000001732122 de fecha 03.03.18 emitido por la S.E.C.
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el arquitecto Sergio Villegas Ortiz de fecha Diciembre 2017.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Kardex Archivador N° 539



 ROSA DIMITSTEIN ARDITI

 ARQUITECTA

 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES